



VISTO

la Resolución Rectoral n° 859/90 por la que se otorgan \$ 93.017.000.- en el Inciso 42, y

CONSIDERANDO

que a pesar de las restricciones del Decreto 1757/90 en materia de gastos, se hace indispensable continuar con la obra del edificio que esta Facultad está construyendo, ya que la misma funciona actualmente en instalaciones pertenecientes a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Observatorio Astronómico y ésto ocasiona serios problemas de espacio para el funcionamiento normal de las actividades propias de investigación y docencia;

que los materiales a adquirir son esenciales para la puesta en servicio de sectores vitales del nuevo edificio;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Area Económico-Financiera de la Facultad, se proceda con carácter de urgente, a la realización de los trámites pertinentes para la adquisición del siguiente material: a) vidrios para cerramientos interiores; b) caños para provisión de agua y desagües cloacales y c) artefactos de iluminación interna y externa del edificio.

ARTICULO 2°: Elevar a Rectorado, una vez finalizado el cronograma de adquisiciones.

CORDOBA, 19 de setiembre de 1990.-


MARTA S. BRUCOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO